

Polígono	Parcela	Propietario	Datos de ocupación (m²)		
			Expropiación definitiva	Ocupación temporal	Servidumbre de acueducto
22	9506	Desconocido	562	252	-
23	64	Antonio Morales Ambrosio	-	30	-
23	70	Rafael Meléndez HR	221	81	-
23	71	Manuel Morales Moreno	2.305	1.561	-
23	9006	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	199	18	-
23	9504	Desconocido	-	19	-
24	-	Morales Moreno, Pedro	82	42	-

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Anteproyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Castro del Río, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª Planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Anteproyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 10 de marzo de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2005/422/AG.MA./FOR.

Núm. Expte AL/2005/422/AG.MA./FOR

Interesado: Don José Antonio Rodríguez Rivera y don Francisco Rodríguez Rivera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados del expediente sancionador AL/2005/422/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/422/AG.MA./FOR.

Interesado: Don José Antonio Rodríguez Rivera y don Francisco Rodríguez Rivera.

DNI: 27224128G/75204553G.

Infracción: Muy Grave según el art. 76.3 de la Ley 211992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados.
Plazo de Alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para realizar alegaciones.

Almería, 10 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del Grupo de montes «Poyo de Santo Domingo», Código JA-10007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», Código JA-10007-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Nombre	Término municipal
Manuel Miñarro Guerrero	Barcelona
Fernanda Padilla Jordán	Elche
María Francisca Martínez Guerrero	Elche
Ramón Quiñones Martínez	Girona
Casilda Fernández Romero	Granollers
Francisco Amador Serrano	Huesa
Bernardo Aguilera Carrasco	Jerez de la Frontera
María Carrasco Malo y Herederos de Cesáreo Aguilera Herrera	Jerez de la Frontera
José Heredia Morante	Madrid
Pablo Padilla Bayona	Madrid
José R. Vilar Romero	Mazarrón
Felipe Torres Torrecillas	Peal de Becerro
Pedro Plaza López	Pozo Alcon
Adolfina Fernández Romero	Quesada
Angel Cuevas Bautista	Quesada
Angel Guerrero García	Quesada
Angel Antonio Fernández Martínez	Quesada
Aniceto García Bayona	Quesada
Antonia González Sáez y Herederos de Anacleto González Moreno	Quesada
Antonia González Moreno	Quesada
Antonia María Guerrero López y Herederos de Antonio Guerrero Haro	Quesada

Nombre	Término municipal	Titular	Polígono	Parcela
Antonio Guerrero Guerrero	Quesada	Desconocido	4	48, 364, 483, 514
Antonio Guerrero Navarrete	Quesada		7	122
Aurelia Alcalá Corral	Quesada		8	627, 631, 632, 651
Bernardo Culebradas López	Quesada		9	267, 604, 606, 612, 613
Buenaventura Alcalá Moreno y Herederos de Ventura Alcalá Plaza	Quesada			
Carlos Moreno Navarrete	Quesada			
Esperanza Bustos Morillas	Quesada			
Eugenia Padilla Martínez	Quesada			
Francisca Guerrero López	Quesada			
Francisco Bustos Alcalá	Quesada			
Francisco Moreno Munuera	Quesada			
Francisco Fermin Jimenez Tiscar	Quesada			
Francisco y Hr Alcalá López	Quesada			
Herederos de Antonio Quesada López	Quesada			
Herederos de Juan Martínez Zamora	Quesada			
Herederos de Marcela Sáez Quesada	Quesada			
Herederos de Ramón Vilches Molina	Quesada			
José Guerrero Plaza	Quesada			
José Ramón Bayona Alcalá	Quesada			
Josefa Martínez Martínez	Quesada			
Leonardo Quiñones Martínez	Quesada			
Manuel Guerrero López	Quesada			
Manuel Antonio Guerrero Moreno	Quesada			
María Romero Romero	Quesada			
María Angeles López Martínez	Quesada			
María Antonia Quesada Moreno	Quesada			
María de los Angeles Guerrero Quesada	Quesada			
María Dolores Crespo Cuenca	Quesada			
María Pilar Alcalá García	Quesada			
Nicasio Martínez Carmona	Quesada			
Norberto López Guerrero	Quesada			
Paula Guerrero López	Quesada			
Pedro Alcalá Martínez	Quesada			
Rosa Cuevas Bautista	Quesada			
Segundo García Guerrero	Quesada			
Teodora Guerrero Tirado	Quesada			
Teodora Guerrero Guirado	Quesada			
Vicenta Morillas Alcalá	Quesada			
Rosario Gómez de la Torre Apellaniz y Hros. de Ignacio Gómez de la Torre Díaz	Quesada			
Pedro Villar Bueno	S. Bartolomé de Tirajana			
Justo Guerrero Quesada	Salt			
Herederos de Hilario García Bayona	Sant Adriá de Besos			
Hilario García Martínez y Herederos de Hilario García Bayona	Sant Adriá de Besos			
Romualdo del Río Parra	Ubeda			
Ana María Guerrero Martínez				
Justo Cantisano Perez y Hros. De Sabas Cantisano Cánovas	Velilla de San Antonio			
Modesta Plaza Quiñones	Vilafant			
Rosendo González Vargas	Xirivella			

Así como las siguientes parcelas catastrales con titular desconocido:

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de diciembre de 2005, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del Grupo de montes «Poyo de Santo Domingo» Código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, correspondiente al monte público «Cerro del Caballo», Código de la Junta de Andalucía JA-10007-JA, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Grupo de montes de Poyo de Santo Domingo, Código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Quesada, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 29 de diciembre de 2005.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953-757786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 6 de marzo de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén de apeo del deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la Agrupación de Montes Públicos «De la Torre al Tranco», compuesta por los montes «Aguas Blanquillas», con Código JA-10073-JA, «Torre del Vinagre», con Código JA-10075-JA, «Solana de Coto Ríos», con Código JA-10077-JA, «Poyo Segura de Pontones», con Código JA-10034-JA, «Poyo Segura de Santiago», con Código JA-10048-JA, y «La Hortizuela del Guadalquivir», con Código JA-10079-JA.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de marzo de 2006, ha resuelto el inicio del